

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO PARA 1° BASICO, PARA EL
LICEO PRESIDENTE BALMACEDA.**

04 FEB 2016
INDEPENDENCIA,
DECRETO ALC. EXENTO N° **544** /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Directora (s) del Liceo Presidente Balmaceda según Ordinario N° 035 de fecha 29 de Enero 2016, donde solicita efectuar la compra de **Mobiliario para el 1° Basico del Liceo Presidente Balmaceda**, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 15 de fecha 01 de Febrero 2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:



1.- APRUEBESE, la Adquisición de los bienes solicitado, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, por un monto total \$ 1.448.877, 215-22-04-009-000-000(Otros).

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MCH/EMB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (15) – Oficina de Partes.